



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número: DISPO-2021-1102-GDEBA-HZGADAOMSALGP

RAFAEL CALZADA, BUENOS AIRES

Miércoles 10 de Noviembre de 2021

Referencia: Disposición autorizante LP 1/22 hemoterapia

Ref.: EX2021-29482977-GDEBA-HZGADAOMSALGP.

VISTO el Expediente 2021-29482977-GDEBA-HZGADAOMSALGP por el cual la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr Arturo Oñativia gestiona el llamado a Licitación Privada N° 1 / 2022 para cubrir el período ENERO- DICIEMBRE 2022, tendiente a contratar el la adquisición de INSUMOS HEMOTERAPIA: REACTIVOS para el H.Z.G.A. Dr . Arturo Oñativia

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 14 del Decreto Reglamentario de la Ley 13.981 (Decreto N° 59/2019) dispone que los procedimientos de contratación se registrarán por el Pliego de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;
- Que sobre la base de dicha regulación, por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires”, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;
- Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo N°17 de la Ley de Contrataciones 13.981/09 y Artículo 17° apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario 59/19
- Que el Jefe del Servicio de Hemoterapia ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de Pesos Cuatro Millones Seiscientos Cuatro Mil Quinientos Setenta (\$4.604.570,00).
- Que una vez efectuado el acto de apertura de sobres, tomará intervención la Comisión de Preadjudicación conformada por : Dra. Laura Rivas, Dra. Maria Fernanda Marin , Lic. Claudio Molinas tendrán las facultades para determinar qué oferente resultará adjudicado
- Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1° de la Resolución N° 2461/16 del Ministerio de Salud;

Por ello,

LA DIRECTORA DE ESTE HOSPITAL

DISPONE

- 1°) Autorizar a Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitacion Privada N° 1 / 2022 encuadrado en Artículo 17° de la Ley de Contrataciones 13.981/09 y Artículo 17° apartado 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario 59/19, tendiente a contratar la adquisición de INSUMOS HEMOTERAPIA: REACTIVOS según Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios” aprobado por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al “Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos”, según Artículo 14 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019.
- 2°) Contemplar la posibilidad de incrementar y/o prorrogar el plazo originalmente previsto hasta en un 100% o reducida hasta en un 50% conforme el Art.7° inciso b) y/o f) de la Ley 13981 y su Decreto Regalemtario 59/19 con su modificación según Ley 15165 art. 29 durante el periodo de vigencia de la emergencia social, económica, productiva y energética en la Provincia de Buenos Aires.
- 3°) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación provisoria: C. Institucional. 1.1.1.; Jurisdicción 12, Ja: 0; Ent: 0; Cat. N° Prog 014 Sub 013. Act 1; Finalidad 3; Función 1, F11, Fuente de Financiamiento Rentas Generales Ejercicio 2022 Part.Principal 2 Sub-Principal 5 Parcial 1
- 4°) Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires será la unidad orgánica que actuara como contraparte y administrara la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.
- 5°) Registrar, comunicar, archivar.

Digitally signed by RICCI Carolina Paola
Date: 2021.11.10 14:43:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Carolina Paola Ricci
Directora Ejecutiva
Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Arturo Oñativia" de Almirante
Brown
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.11.10 14:43:47 -03'00'